

There are no translations available.

Circular 2555-2023

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre reforma laboral para aumentar el aguinaldo.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández, el 13 de diciembre del 2023, publicado en el diario “El Economista”.

Reforma del aguinaldo: 30 días de salario, incremento por antigüedad y otras propuestas

Despacio y sin hacer tanto ruido, el [interés legislativo por incrementar el aguinaldo](#) de los trabajadores del sector privado ha crecido en el último año, especialmente en la Cámara de Diputados. De cinco iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión en esta materia, cuatro están en la cancha de San Lázaro.

En agosto del 2022, la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja dictaminó en sentido negativo una propuesta del diputado Aurelio González Cruz (Morena) para incrementar de **15 a 40 días de salario** esta prestación para los empleados de la iniciativa privada.

Pese a esto, la insistencia de los legisladores por elevar la base de cálculo del aguinaldo no ha parado, incluso el propio presidente de dicha instancia legislativa, [Manuel Baldenebro Arredondo](#) (Morena),

presentó este año una propuesta en este sentido.

Morena, PRI, PT y el Partido Verde son las fuerzas políticas que hasta ahora han presentado propuestas para modificar la **Ley Federal del Trabajo** (LFT) y aumentar el aguinaldo; estos proyectos están pendientes de dictaminarse. De las cinco propuestas, cuatro fueron planteadas este año.

Todas las iniciativas coinciden en incrementar el aguinaldo a **30 días de salario**. Hasta ahora, la base del cálculo de la prestación no se ha modificado en más de 50 años, en ese lapso el único cambio que tuvo el marco regulatorio fue para reconocer el derecho de los trabajadores a recibir una parte proporcional cuando no hayan cumplido un año de servicio.

Algunas propuestas, como las [de los diputados del PRI](#), plantean, además de duplicar la prestación, la posibilidad de que ésta se pague en dos partes antes del 20 de diciembre, que incremente en dos días por cada año de servicio a partir del tercer año de antigüedad y exentar del [pago del Impuesto Sobre la Renta](#) este beneficio hasta un monto equivalente a cuatro salarios mínimos.

Los argumentos en las propuestas han girado en torno al rezago que tiene la prestación sin modificarse y la brecha que existe con el aguinaldo que reciben los trabajadores en el sector público, donde el piso mínimo es de **40 días de salario**.

“En nuestro país, desde 1970 (el aguinaldo) surgió como un derecho laboral en la Ley Federal del Trabajo. Al respecto conviene mencionar que desde esa fecha no ha tenido cambios significativos, por ello, y al tener un sentido tan representativo dentro de nuestra sociedad, es que tenemos pendiente legislar sobre **los días de aguinaldo** que reciben las y los trabajadores en México”, afirma en su proyecto el diputado Reynel Rodríguez Muñoz (PRI).

Por su parte, Manuel Baldenebro asegura que su propuesta para duplicar el aguinaldo tiene buen consenso entre el sector empresarial y podría analizarse una **implementación gradual**

para que la reforma avance en su dictaminación y discusión en el pleno, aunque el escenario para que se apruebe antes de finalizar el 2023 se percibe lejano.

“No miro la trayectoria de la iniciativa para que se dictamine antes de diciembre, pero estamos en ese proceso. Se pueden agregar tres días por año y de ahí incrementar de manera gradual. Es un avance”, comentó el legislador en entrevista con **El Economista**.

En el Senado, los esfuerzos legislativos en este terreno no se quedan atrás. En febrero de este año, integrantes del Partido Verde también presentaron una propuesta para **duplicar el aguinaldo**. Uno de los argumentos es el impacto que tendría la mejora de la prestación en la “fluidez económica”, pues fortalecería el consumo de los trabajadores.

Aunque los legisladores reconocen que México es uno de los pocos países que garantiza por ley el pago de aguinaldo, destacan que en economías como Brasil, Honduras o Guatemala, la prestación es equivalente a **un mes de trabajo**.

Llaman a las empresas a prepararse

Diversas firmas de consultoría han recomendado a las empresas incorporar el aguinaldo de 30 días entre la **agenda de trabajo para el 2024**, pues las perciben como una de las propuestas que tienen más posibilidades de ser aprobadas por el Congreso de la Unión en el corto plazo.

“En dado caso de aprobarse que suba de 15 a 30 días (el aguinaldo), que nuestra estimación es que hay probabilidades altas de que suceda, realmente el **42% de empresas** que paga menos de 30 días tendrá que hacer cálculos otra vez para ver realmente el impacto que se va a tener”, expuso Gerardo García Rojas, líder de Carrera de Mercer México.

Por su parte, Alejandro Caro, socio de EY Law-Laboral para México, señaló que el **aumento del aguinaldo** es una de las propuestas con más posibilidad de aprobarse el siguiente año, al igual que la reducción de la jornada laboral y la cuota de contratación de adultos mayores.

“También está la iniciativa de **aguinaldo digno** que propone subir de 15 a 30 días de salario el aguinaldo. Hay que tener un plan y un costeo en la empresa sobre el impacto económico que puede tener. Estamos en una época donde se están haciendo presupuestos para el siguiente año, hay que tenerlo en cuenta para contar con una partida por si esto se aprueba”, expuso el especialista.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”